

Proceso No. 2021-00006
Demandante: JORGE MANUEL SARAVIA
Demandado: COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA SA

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., dos (02) de diciembre de 2022, pasa al Despacho el proceso No. 2021-00006, informando que el apoderado de parte actora allega solicitud de cambio de beneficiario del depósito judicial ordenado en providencia del 24 de noviembre de 2022. Sírvase proveer.



JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DÉCIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

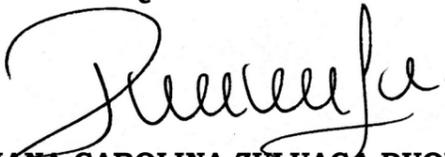
Advierte el Despacho que, en la cuenta judicial del Banco Agrario, que obra el título relacionado a continuación:

FECHA CONSTITUIDO	Nº DEL TITULO	NOMBRE DTE	NRO PROCESO	VALOR
23/08/2022	400100008571320	JORGE MANUEL SARAVIA	11001410501020210000600	\$606.603

Al respecto se advierte que obra en el expediente solicitud de cambio de beneficiario del depósito judicial, en aras de que sea el demandante Sr. JORGE MANUEL SARAVIA, quien realice el cobro del mismo (fl.2 archivo 50).

Por lo anterior, se autoriza el pago del título judicial No. 400100008571320 por valor de \$ 606.603,00 a favor del Sr. Sr. JORGE MANUEL SARAVIA identificado con C.C No. 12.619.423 quien funge como demandante en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA CAROLINA ZULUAGA DUQUE
JUEZ

**JUZGADO DÉCIMO MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BOGOTÁ D.C.**

En Bogotá D.C. el día **5 de diciembre de 2022**
con fijación en el Estado No. **147** fue notificado
el auto anterior.



JESSICA LORENA MERCHÁN MAZA
Secretaria

Firmado Por:

Diana Carolina Zuluaga Duque

Juez Municipal

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 10

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **148b755209ab588da4469d98553c9c704860f65d8ad81e30238ef41b8833e9ca**

Documento generado en 02/12/2022 12:06:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>